



Hoja de Ruta hacia una Gestión Sostenible de Plásticos

Santiago
Diciembre, 2020

I. Antecedentes

Los Presidentes de los países que conforman la Alianza del Pacífico, reunidos en Lima el 6 de julio de 2019, con ocasión de la XIV Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico, manifestaron su propósito de continuar promoviendo el desarrollo sostenible e inclusivo en la región, contribuyendo al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus objetivos, en línea con la Visión Estratégica de la Alianza del Pacífico al año 2030. En ese marco, suscribieron la [Declaración Presidencial de la Alianza del Pacífico sobre la Gestión Sostenible de los Plásticos \(en adelante “la Declaración”\)](#).

En la Declaración, los Presidentes expresaron su firme intención de trabajar en el análisis y desarrollo de iniciativas que contribuyan a la gestión integral del plástico, incluyendo temáticas como la regulación de plásticos de un solo uso, responsabilidad extendida del productor en envases y embalajes de plástico, innovación, investigación y desarrollo, educación e información del consumidor, fomento de la producción, uso racional de productos sustitutos, impulso de esquemas de economía circular y economía azul, prevención, reducción de contaminación y análisis y reducción del impacto de residuos plásticos y microplásticos en ecosistemas marinos, costeros, lacustres y riverños, priorizando las áreas protegidas y bienes de patrimonio mundial, sensibilización, modelos de reutilización y cooperación y asociaciones estratégicas.

Con el fin de cumplir los objetivos de la Declaración, los Ministerios de Ambiente en coordinación con las demás entidades del sector público de los países que conforman la Alianza del Pacífico involucradas en la implementación de la Declaración así como en coordinación con el sector privado, los Grupos Técnicos de Innovación y de Cooperación de la Alianza del Pacífico, y con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), desarrollaron la presente Hoja de Ruta, en la cual se definen una serie de acciones que, en concordancia con el marco regulatorio y las acciones que desarrolla cada país, permitirán avanzar de manera conjunta y colaborativa en la implementación de la Declaración.

II. Objetivo de la Hoja de Ruta

La presente Hoja de Ruta tiene por objetivo identificar acciones concretas que permitan avanzar hacia una gestión sostenible de los plásticos en los países que conforman la Alianza del Pacífico, en concordancia con lo señalado en la Declaración.

III. Áreas de Acción

En la Declaración, los países que conforman la Alianza del Pacífico identificaron áreas de acción en las cuales tienen la intención de trabajar en forma conjunta. A partir de los esfuerzos que desarrolla cada país, tanto a nivel público como privado, y del trabajo en el marco de la Alianza del Pacífico, se han identificado ocho áreas de acción que marcan las prioridades de la Hoja de Ruta.

a) Área de Acción 1: Regulación, Buenas Prácticas y Políticas Públicas

El objetivo es compartir experiencias de diseño e implementación de marcos regulatorios y políticas públicas que permitan a los países que conforman la Alianza del Pacífico avanzar hacia su visión común de una gestión sostenible de los plásticos, identificando

buenas prácticas y lecciones aprendidas, y analizando el potencial que existe a partir de las similitudes regulatorias y en las políticas públicas implementadas en cada uno de ellos. Este objetivo se alcanzará a través de las siguientes acciones:

- i. Desarrollar un inventario y análisis de la normativa vigente y en discusión en los países de la Alianza del Pacífico, y en países líderes en gestión sostenible de los plásticos, incluyendo normativas relacionada con plásticos de un solo uso, responsabilidad extendida de productor de envases y embalajes, en el marco de una economía circular.
- ii. Elaborar un diagnóstico por país de los obstáculos normativos, técnicos, tecnológicos y culturales existentes para masificar el uso de material plástico reciclado como materia prima para envases y embalajes de alimentos, asegurando la seguridad e inocuidad del producto contenido.
- iii. Avanzar en la elaboración de normas de calidad para clasificar los bienes y residuos de plástico y los plásticos reciclados en cada país.

b) Área de Acción 2: Innovación, Investigación y Transformación Empresarial

El objetivo es apoyar la investigación e innovación en la gestión integral de los plásticos por parte de instituciones y actores relevantes que favorezcan que empresas, especialmente pequeñas y medianas, aceleren sus procesos de transformación. Este objetivo se alcanzará a través de las siguientes acciones:

- i. Elaborar documentos de línea base y análisis de impacto ambiental u otros, de los plásticos de un solo uso y micro plásticos, así como del ciclo de vida de productos de plásticos.
- ii. Fomentar e implementar mecanismos de “contratación pública” que incentiven principios de gestión sostenible de los plásticos entre los proveedores.
- iii. Evaluar la conveniencia de usar plásticos biodegradables en la industria, recomendando las condiciones en que deben ser trabajados para asegurar una buena disposición final.

c) Área de Acción 3: Gestión de Residuos Plásticos y Reciclaje

El objetivo es avanzar en la implementación de programas y acciones de reducción de residuos plásticos, mejora de la recolección, acopio, segregación y reciclaje de residuos sólidos municipales y no municipales, priorizando la inclusión de los recicladores en las cadenas de valor; así como limitar el ingreso de plásticos de un solo uso en áreas que resguardan el patrimonio natural y cultural de cada país. Este objetivo se alcanzará a través de las siguientes acciones:

- i. Avanzar en la recuperación de áreas degradadas por residuos sólidos, así como en la erradicación de vertederos ilegales y de aquellos ubicados en cercanía a zonas costeras, ecosistemas protegidos, y zonas patrimoniales.
- ii. Implementar programas que promuevan la formalización y la certificación de recolectores y recicladores de base.
- iii. Identificar, analizar y proponer medidas e instrumentos, económicos y fiscales, que promuevan la reincorporación al proceso productivo de las materias primas producidas a través de procesos de reciclado.

d) Área de Acción 4: Economía Circular

El objetivo es fomentar la adopción de modelos de economía circular, tanto a nivel de sector público como privado, a través de las siguientes acciones:

- i. Analizar el trabajo en materia de definiciones de hojas de ruta de economía circular en cada país, identificando mejores prácticas en la materia y buscando asociaciones estratégicas con otros actores a nivel internacional.
- ii. Evaluar las condiciones existentes en cada país para transitar hacia una economía circular, a fin de que cada país pueda implementar una hoja de ruta para lograrlo.
- iii. Impulsar la implementación de proyectos de economía social y participativa relativos a la gestión de los residuos plásticos y a la economía circular.
- iv. Analizar la potencial vinculación o participación de los gobiernos y asociaciones del sector privado a la Coalición Regional de Economía Circular de América Latina y el Caribe¹.

¹ Durante la 4ª Sesión de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA-4), los Estados Miembros reconocieron el consumo y la producción sostenible (CPS), incluida la economía circular, como un ámbito en el que se requiere orientación política, y expresaron su compromiso de ampliar ambiciosamente los esfuerzos de CPS para garantizar la ejecución de la dimensión ambiental en la Agenda 2030 y los objetivos del Acuerdo de París. En ese sentido, durante la Reunión Intersesional del Foro Regional de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe en noviembre de 2019, se presentó la propuesta para el desarrollo de la Coalición Regional de Economía Circular, la cual es abierta a todos los países de la región y tiene como principales objetivos los de desarrollar una visión común y plan de trabajo regional sobre economía circular con el fin de tener un mayor impacto, fomentar la cooperación, contar con una plataforma regional para el intercambio de mejores prácticas y proporcionar apoyo técnico. Se solicitó al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) que construyera la coalición en estrecha cooperación con socios internacionales y regionales como la Fundación Ellen MacArthur (EMF), la Fundación Konrad Adenauer (KAS), el Foro Económico Mundial (WEF), la Plataforma para Acelerar la Economía Circular (PACE), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), El Centro y Red de Tecnología para el Clima (CTCN), entre otros.

e) Área de Acción 5: Financiamiento

El objetivo es promover el desarrollo de mecanismos de financiamiento, públicos y privados, que aceleren la transformación industrial en los países que conforman la Alianza del Pacífico. Este objetivo se alcanzará a través de las siguientes acciones:

- i. Financiar programas de incubación y aceleración que promuevan la innovación en materiales destinados a la producción de bienes de plástico y aquellos alternativos al plástico de un solo uso.
- ii. Promover el establecimiento de un programa de apoyo financiero para la gestión sostenible de plástico, a partir de potenciales recursos de financiación bilateral y regional, incluyendo los de instituciones financieras internacionales y de la cooperación internacional, en particular de los Estados Observadores de la Alianza del Pacífico.
- iii. Desarrollar un inventario de fondos y recursos de financiamiento nacional, regional e internacional disponibles para iniciativas públicas y privadas que puedan apoyar la gestión sostenible de los plásticos.

f) Área de Acción 6: Educación, Información y Transformación Ciudadana

El objetivo es fomentar la producción y consumo responsable, educación y generación de conciencia ciudadana. Este objetivo se alcanzará a través de las siguientes acciones:

- i. Definir normas de certificación para productos con eco-diseño y aquellos con contenido reciclado;
- ii. Trabajar en conjunto para campañas de concientización con base en el intercambio de experiencias de lo implementado, replicando a nivel de la Alianza del Pacífico, experiencias exitosas y fomentando una mayor participación de sector privado en dichas campañas. Algunas de las iniciativas que pueden realizarse son:
 - Campaña comunicacional conjunta para reducir uso y consumo de plásticos de un solo uso, así como del ciclo urbano de los plásticos hasta los mares.
 - Campañas de información y educación ambiental para una adecuada segregación de residuos que permita incrementar el reciclaje de residuos aprovechables especialmente del plástico.
 - Ejercicios prácticos comunitarios de separación de los residuos sólidos urbanos en fuente.
 - Campañas de impulso a la sustitución de envases plásticos de un solo uso por reutilizables en eventos públicos masivos.
 - Campañas sobre la importancia de los ecosistemas marinos, costeros, lacustres y rivereños, particularmente de aquellos ecosistemas protegidos y que resguardan el patrimonio natural y cultural.

- iii. Eliminar progresivamente los plásticos de un solo uso en todas las actividades de la Alianza del Pacífico (reuniones, cumbres, etc.), y avanzar hacia una visión de eventos sustentables.

g) Área de Acción 7: Comercio

El objetivo es analizar el potencial comercial y de inversiones, promover la cooperación y asociaciones estratégicas para el desarrollo, y analizar la viabilidad de generar una postura común entre los países que conforman la Alianza del Pacífico en foros y tratados internacionales, respetando sus legislaciones internas. Este objetivo se alcanzará a través de las siguientes acciones:

- i. Analizar el potencial existente del comercio e inversiones relacionados a plásticos entre los países que conforman la Alianza del Pacífico y con socios y bloques comerciales relevantes, identificando oportunidades y desafíos. Para ello, resulta clave generar información con productos como:
 - Informe sobre comercio de plásticos intra-Alianza del Pacífico.
 - Estudio sobre costos y oportunidades del reemplazo de plásticos de un solo uso en sectores que cada país priorice.
- ii. Promover el diálogo y una visión común entre los países que conforman la Alianza del Pacífico respecto de la discusión a nivel internacional sobre gestión sostenible de plásticos.
- iii. Crear un panel permanente de intercambio y diálogo sobre plásticos con socios relevantes de la Alianza del Pacífico.

h) Área 8: Cooperación Internacional

El objetivo de esta área es promover la cooperación internacional para proyectos que incidan en mejorar la calidad de vida de la población, disminuyendo el impacto del uso de plásticos y microplásticos en los ecosistemas. Este objetivo se alcanzará a través de las siguientes acciones:

- Efectuar un levantamiento de información en los países conforman la Alianza del Pacífico que están ejecutando programas, proyectos y actividades con recursos de la cooperación para su articulación y coordinación con el fin de avanzar hacia una economía circular en la Alianza del Pacífico.
- Identificar y compartir información entre los países que conforman la Alianza del Pacífico respecto a las ofertas de cooperación internacional bilateral y multilateral existentes sobre la gestión sostenible de los plásticos, y en especial, respecto a las acciones señaladas en la Declaración y en la presente Hoja de Ruta.

- Diseñar iniciativas que incluyan dos o más países que conforman la Alianza del Pacífico orientadas a la ejecución de una o varias de las acciones señaladas en la Declaración y en la presente Hoja de Ruta, con el fin de presentarlas e impulsarlas ante los mecanismos financieros de cooperación internacional bilateral y multilateral que decidan los países que conforman la Alianza del Pacífico.